

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN
 EXPEDIENTE: GENERAL/2019/8168
 ASUNTO: EXPEDIENTE_26_2019_MODIFICACIÓN_CRÉDITO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo GENERAL/2019/8168 de modificaciones de crédito n.º 26/2019, tramitado de oficio que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019.

Visto el informe de la Sra. Interventora Acctal., de fecha 24 de julio de 2019, en que se informa que no existe inconveniente para la realización de la modificación de crédito n.º 26/2019.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 26/2019, con el siguiente detalle:

| Aplicación | Literal | Transferencias positivas (aumentos) | Transferencias negativas (disminuciones) |
|-----------------|--|-------------------------------------|--|
| 000-91200-22601 | Alcaldía. Atenciones protocolarias y representativas | 6.421,96 | |
| 000-91250-48900 | Grupos políticos. Otras transferencias | 3.260,00 | |
| 000-91280-22400 | Órganos de Gobierno. Primas de Seguros | | 54,00 |
| 000-91280-22400 | Órganos de Gobierno. Primas de Seguros | | 3.206,00 |

Firma 2 de 2
 Federico José López Álvarez
 26/07/2019
 Secretario General
 Firma 1 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 25/07/2019
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 332cee80be1d4d27b0c02336ad928cf7001

Url de validación O DE <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos ELDA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2975 - Fecha Resolución: 25/07/2019



| | | |
|-----------------|--|----------|
| 000-91281-22601 | Deleg. Seguridad Ciu. Y RR.HH. . Atenciones protocolarias y representativas | 400,00 |
| 000-91281-23000 | Deleg. Seguridad Ciu. Y RR.HH. Dietas miembros órganos Gob. | 400,00 |
| 000-91282-22601 | Deleg. Desarrollo Local. Atenciones Protocolarias y Repres. | 1.600,00 |
| 000-91282-23000 | Deleg. Desarrollo local. Dietas miembros órganos de gobierno | 400,00 |
| 000-91283-22601 | Deleg. Particip. Ciudadana y Obras. Atenciones protocolarias y representativas | 400,00 |
| 000-91283-23000 | Deleg. Particip. Ciudadana y Obr. Dietas miembros órganos gobierno. | 400,00 |
| 000-91284-22601 | Deleg. Urbanismo y Med. Atenciones protocolarias y representativas | 400,00 |
| 000-91284-23000 | Deleg. Urbanismo y Medio Amb. Dietas miembros órganos de gobierno | 21,96 |
| 000-91285-22601 | Deleg. Fiestas, Educa. Y Juv. Atenciones protocolarias y representativas | 400,00 |
| 000-91285-23000 | Deleg. Fiestas, Educa. Y Juv. Dietas miembros órganos gobierno | 400,00 |

| | | |
|-----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 26/07/2019 | Secretario General |
| Federico José López Álvarez | | |
| Firma 1 de 2 | 25/07/2019 | Alcalde |
| Ruben Alfaro Bernabé | | |

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 332cee80be1d4d27b0c02336ad928cf7001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2975 - Fecha Resolución: 25/07/2019



| | | | |
|-----------------|--|-----------------|-----------------|
| 000-91286-22601 | Deleg. Hacienda y P. Histor. Atenciones Prot. Y Representativas. | | 400,00 |
| 000-91287-22601 | Deleg. Serv. Soc.Iguald. Y Mujer atenciones prot. Y Representativas. | | 400,00 |
| 000-91289-22601 | Deleg. Cultura y Solidaridad Atenciones Prot. Y Representativas | | 400,00 |
| 000-91289-23000 | Deleg. Cultura y Solidaridad Dietas miembros órganos Gob. | | 400,00 |
| | TOTALES | 9.681,96 | 9.681,96 |

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO.- Dar traslado a Alcaldía.

Así lo dispongo por ésta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde, D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente).

| | | | |
|--------------|-----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 25/07/2019 | Alcalde |
| Firma 2 de 2 | Federico José López Álvarez | 26/07/2019 | Secretario General |

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 332cee80be1d4d27b0c02336ad928cf7001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2975 - Fecha Resolución: 25/07/2019

